

**BO** + confiable  
**GO** + cuidadora  
**TA** + segura



# SISTEMATIZACIÓN DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

**14 DE MARZO DE  
2022**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

TABLA DE CONTENIDO .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
FICHA TÉCNICA DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Agenda de la Jornada (14 de marzo del 2022).....	6
METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA: .....	7
Aprestamiento: .....	7
Diseño, preparación y publicación de la información: .....	8
PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA:.....	10
Seguimiento: .....	122
Compromisos ciudadanos.....	13
FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA - DIÁLOGOS CIUDADANOS SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y ACCESO A LA JUSTICIA. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
PQRS RADICADAS, LAS CUALES INGRESARON POR FORMULARIO VIRTUAL O POR CHAT DE FACEBOOK LIVE (NO SE ALCANZARON A RESPONDER DURANTE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS).....	24

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, comprometida con promover la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la institución, llevó a cabo dos Diálogos Ciudadanos en el mes de marzo, con temáticas de Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, en los cuales se entregó información de gestión, dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y se respondieron por parte de los directivos y subsecretarios, las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los asistentes.

Este documento, registra aspectos relevantes del desarrollo y resultados de los Diálogos Ciudadanos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital que se encuentra contemplada para el mes de noviembre del año 2022 de conformidad con lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su componente de Rendición de Cuentas.

Estos ejercicios de participación social permiten identificar los puntos a mejorar, retos, necesidades y temas de interés de la ciudadanía, evidenciando además las prácticas de

transparencia y acceso a la información pública de la entidad.

## FICHA TÉCNICA DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS

### DIÁLOGO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

- ✓ **FECHA:** Marzo 14 de 2022
- ✓ **LUGAR:** Facebook Live de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ **LINK DE LA TRANSMISIÓN:** <https://fb.watch/bL4UrDtHG4/>
- ✓ **HORA:** 10:00 AM
- ✓ **SECTOR:** Seguridad, Convivencia y Justicia
- ✓ **RESPONSABLE DE LA RELATORÍA:** Profesionales Oficina Asesora de Planeación
- ✓ **NÚMERO DE ASISTENTES:** Aprox. 75 participantes.



The screenshot shows a Facebook Live video player. The video content is a promotional graphic for a citizen dialogue event. The graphic features the Bogotá logo and the text: "GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ", "EN MINUTOS INICIAMOS", and "DIALOGUEMOS SOBRE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA". It also includes logos for the "SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA" and "BOGOTÁ". The video player interface shows the video title "Secretaría Seguridad Bogotá transmitió en vivo.", the date "14 de marzo a las 10:04", and engagement statistics: 48 likes, 54 comments, and 527 reproducciones. The comment section shows two comments from Carolina Sanchez Sandino.

## Agenda de la Jornada (14 de marzo del 2022).

**A.** Saludo a los y las asistentes.

**B.** Exposición del orden del día:

1. Presentación de logros 2021 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, por parte del Subsecretario Alejandro Londoño.
2. Presentación de metas 2022 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, por parte del Subsecretario Alejandro Londoño.
3. Espacio de preguntas y respuestas relacionadas con Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Presentación de logros 2021 del equipo de Código de Convivencia, Alejandro Reyes, por parte del Gerente del Gerente de Código de Convivencia, Alejandro Reyes.
5. Presentación de metas 2022 del equipo de Código de Convivencia, Alejandro Reyes, por parte del Gerente del Gerente de Código de Convivencia, Alejandro Reyes.
6. Espacio de preguntas y respuestas relacionadas con Código de Convivencia.
7. Presentación de logros 2021 de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, por parte de la Subdirectora de Acceso a la Justicia, Juliana Cortés.
8. Presentación de metas 2022 de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, por parte de la Subdirectora de Acceso a la Justicia, Juliana Cortés.
9. Espacio de preguntas y respuestas relacionadas con Acceso a la Justicia.

Para garantizar que las personas en situación de discapacidad auditiva tuvieran la posibilidad de participar del diálogo ciudadano, la Entidad puso a disposición de dos intérpretes de lengua de señas colombianas.

## **METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrolló un Diálogo Ciudadano divididos por temáticas en el mes de marzo de 2022, a través del Facebook Live de la cuenta: ambos temas tuvieron tres momentos principales:

- 1) La exposición de logros 2021 y metas 2022.
- 2) El espacio de participación ciudadana, en el cual se respondieron en orden las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que los asistentes realizaron en el chat (diálogo). Así mismo, en el caso del Diálogo Ciudadano de Seguridad y Convivencia se generaron compromisos ciudadanos (Responsabilidad).

A continuación, se describen brevemente las etapas para el desarrollo de estos espacios de diálogo:

### **Aprestamiento:**

En el mes de enero y parte del mes de febrero de 2022 se formuló el documento de estrategia de rendición de cuentas de la SDSCJ de la vigencia 2022, para documentar, orientar y facilitar la implementación de las fases y el cronograma del proceso de rendición de cuentas, enmarcado en el componente No 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, y el Plan de Participación Ciudadana, este instrumento se desarrolló teniendo en cuenta la perspectiva actual de la entidad frente a este tema, la caracterización de los grupos de valor, las necesidades de información de la ciudadanía, los retos, responsables, medios de comunicación que serán utilizados en la

implementación de la estrategia, entre otros. En este sentido, en el mes de febrero, una vez se realizó el espacio de diálogo, la Oficina Asesora de Planeación se encargó de capacitar y socializar en reuniones, al equipo líder de rendición de cuentas, sobre los lineamientos distritales, pautas y elementos (información, diálogo, responsabilidad) para ser tenidos en cuenta en la Planeación, seguimiento y monitoreo de estos espacios de diálogo.

- Estrategia de rendición de cuentas 2022:  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas/mas-informacion>
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022:  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planeacion>

### Diseño, preparación y publicación de la información:

La Oficina Asesora de Planeación consolidó el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2021, con la de gestión y los resultados de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuyos insumos fueron suministrados por todas las dependencias de la entidad.

- Informe de rendición de cuentas -vigencia 2021:  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-enero>

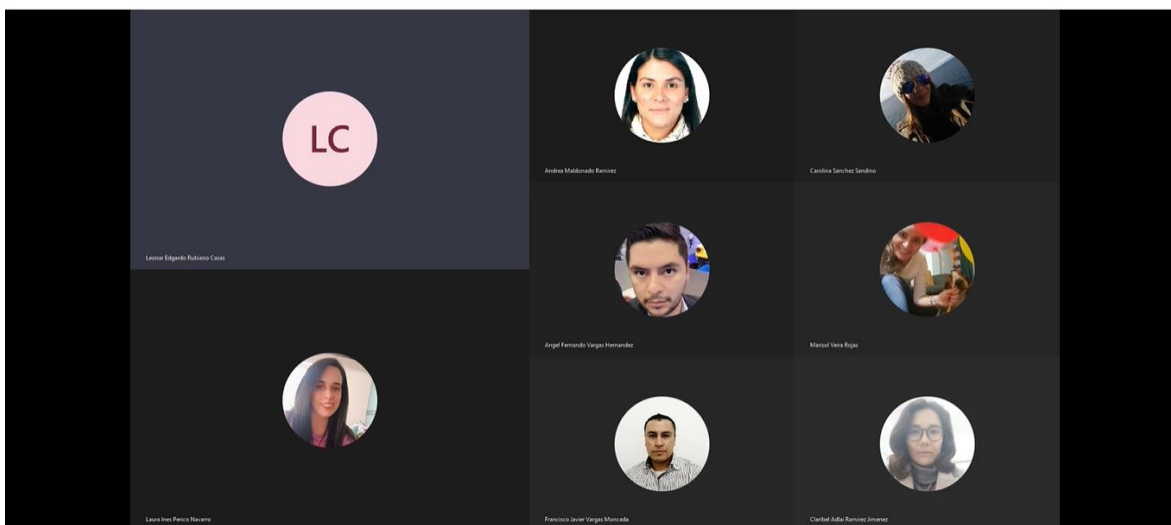
De esta manera, se re realizaron tres jornadas de trabajo con las dependencias responsables de la ejecución de los Diálogos Ciudadanos:

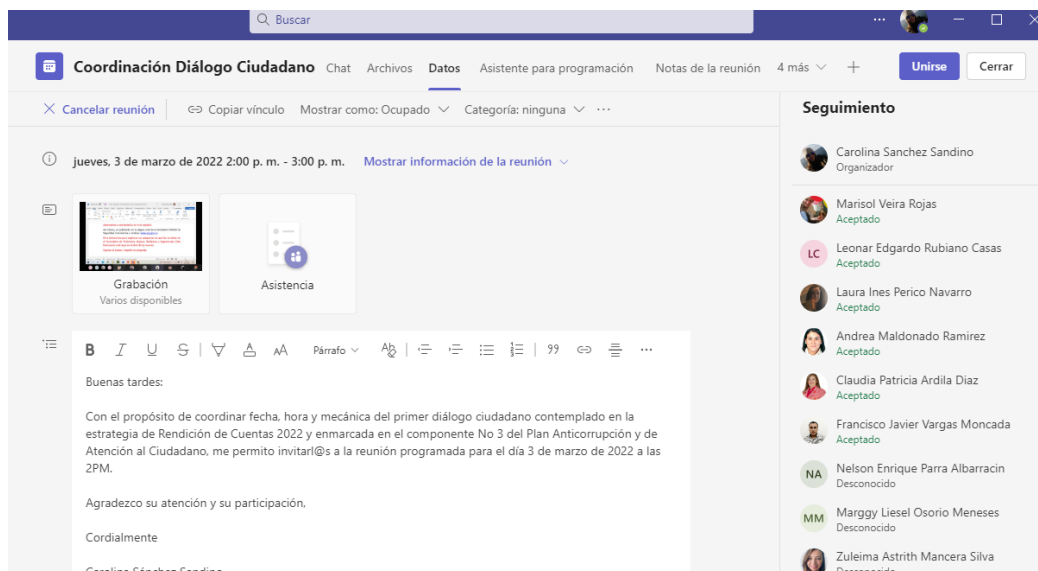
- Mesas de trabajo con los enlaces de áreas misionales (Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y Subsecretaría de Acceso a la Justicia), con el fin de: socializar los lineamientos, directrices y elementos claves de la rendición de cuentas, definir la metodología del Diálogo Ciudadano virtual y la convocatoria a sus grupos de valor

y grupos de interés a fin de coordinar las presentaciones para los eventos, etc.

- Reuniones con la Oficina Asesora de Comunicaciones para articular los siguientes temas: la logística y organización, la elaboración del libreto y minuto a minuto, la definición de las piezas comunicacionales y medios de divulgación de la convocatoria.
- Reuniones con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para la realización de las pruebas del evento a través de la plataforma Facebook Live, de acuerdo con los requerimientos técnicos y que garantizara el soporte tecnológico para la transmisión y la comunicación en doble vía.

### Pantallazos de las mesas de trabajo anteriores al diálogo





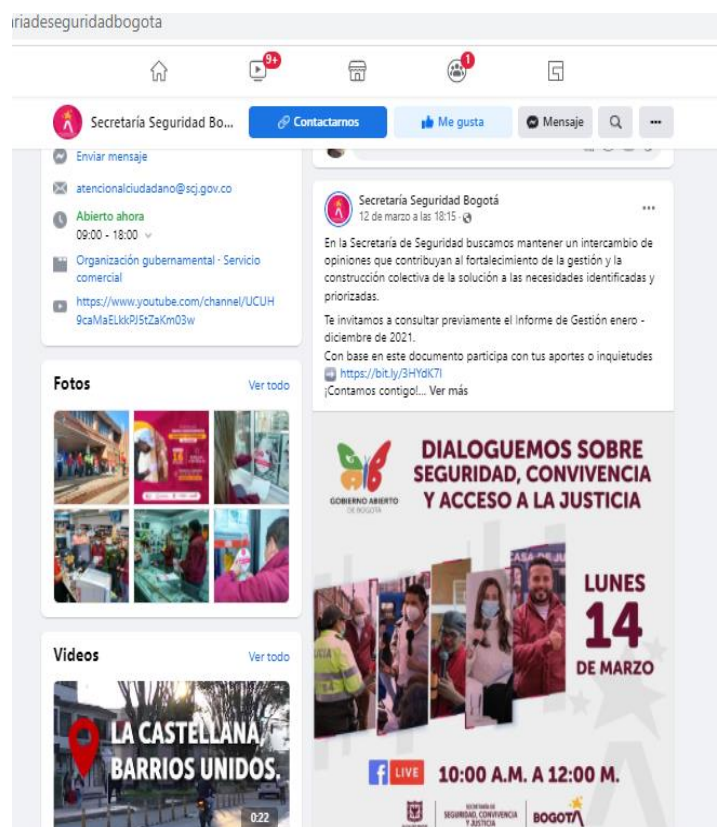
## PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA:

La Oficina Asesora de Comunicaciones realizó la difusión de la invitación de los Diálogos Ciudadanos y del informe de rendición de cuentas 2021, a través de redes sociales (twitter, Facebook, Instagram), sitio web y correo electrónicos internos y externos a base de datos brindadas por las áreas misionales (Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y Subsecretaría de Acceso a la Justicia), en las que se realizó la convocatoria a la comunidad y a sus grupos de interés a través de los grupos de chat de WhatsApp.

- **Links de las publicaciones en página web, Facebook, Twitter e Instagram:**

Dialogamos con la ciudadanía sobre Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Diálogo Ciudadano 2022	<a href="https://scj.gov.co/es/noticias/dialogamos-la-ciudadan%C3%ADa-sobre-seguridad-convivencia-y-acceso-la-justicia">https://scj.gov.co/es/noticias/dialogamos-la-ciudadan%C3%ADa-sobre-seguridad-convivencia-y-acceso-la-justicia</a>
--	------------------------	---

**FACEBOOK:** <https://www.facebook.com/secretariadeseguridadbogota/photos/el-pr%C3%B3ximo-lunes-14-de-marzo-a-trav%C3%A9s-de-nuestro-di%C3%A1logociudadano-fomentaremos-l/7150132658392577/>



- **Twitter:** <https://twitter.com/seguridadbog/status/1499756383868272643?s=24&t=AX9yx77I3-J3JGQ1hyRsaw>
- **Evidencia de la convocatoria publicada en la página web:**



### Seguimiento:

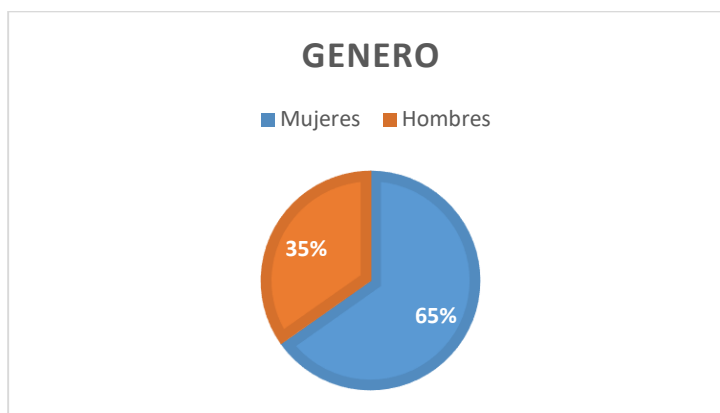
- **Inquietudes, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias de los ciudadanos:** la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia han venido respondiendo las PQRS que no alcanzaron a ser respondidas durante los Diálogos Ciudadanos y por lo tanto fueron radicadas a través del equipo de Atención al Ciudadano para la gestión de su respuesta. La Oficina Asesora de Planeación ha estado realizando el seguimiento y consolidación de dichas PQRS en el siguiente documento: <https://bit.ly/3xA9veg>

- **Compromisos ciudadanos:** por parte de la Subsecretaría de Seguridad no se recibieron compromisos acordados con la ciudadanía durante el diálogo para el registro en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

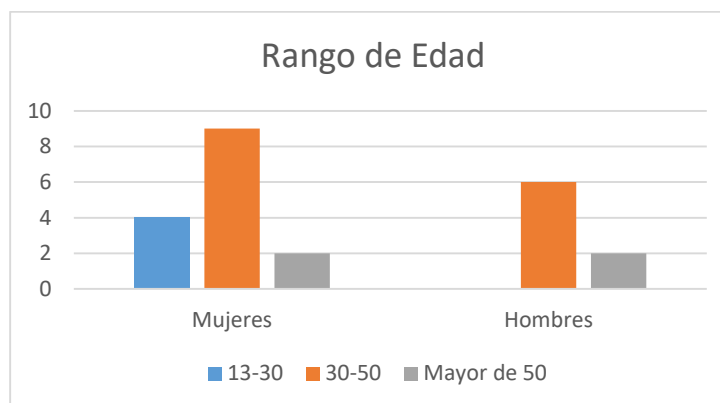
### FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA - DIÁLOGOS CIUDADANOS SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y ACCESO A LA JUSTICIA.

Aquí se presentan las opiniones y calificaciones realizadas por la comunidad y los asistentes de los Diálogos Ciudadanos desarrollados, que se recibieron a través del siguiente link <https://forms.office.com/pages/designpagev2.aspx?lang=es-419&origin=OfficeDotCom&route=Start&subpage=design&id=LWWWsNsjUUeqfgSyJ2euw500svvFs-JFj3rKx7UgrH9UOU9EWkZUNERPUjA5Rkk4WThHOERGQ0hYOS4u>

1. De las nueve personas que respondieron la encuesta de satisfacción ciudadana, el 35% corresponde a hombres y el 65% a mujeres.

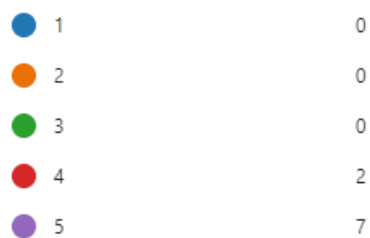


2. Edad de las personas que diligenciaron la encuesta.



3. En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿Cómo califica el espacio de diálogo ciudadano realizado el día de hoy?

<b>ID</b>	<b>Nombre</b>	<b>Respuestas</b>
1	anonymous	5
2	anonymous	5
3	anonymous	5
4	anonymous	4
5	anonymous	5
6	anonymous	4
7	anonymous	5
8	anonymous	5
9	anonymous	5



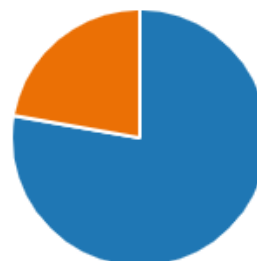
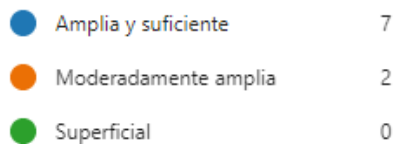
4. ¿La información presentada en el diálogo fue precisa?

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Clara
2	anonymous	Clara
3	anonymous	Precisa
4	anonymous	Precisa
5	anonymous	Confiable
6	anonymous	Confiable
7	anonymous	Precisa
8	anonymous	Clara
9	anonymous	Precisa



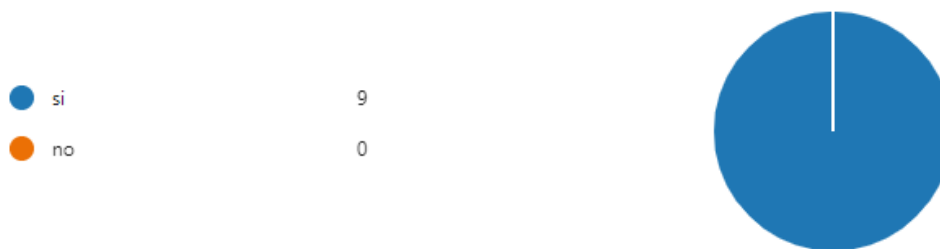
5. Considera que el diálogo ciudadano se desarrolló de manera:

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Amplia y suficiente
2	anonymous	Amplia y suficiente
3	anonymous	Moderadamente amplia
4	anonymous	Amplia y suficiente
5	anonymous	Amplia y suficiente
6	anonymous	Amplia y suficiente
7	anonymous	Moderadamente amplia
8	anonymous	Amplia y suficiente
9	anonymous	Amplia y suficiente



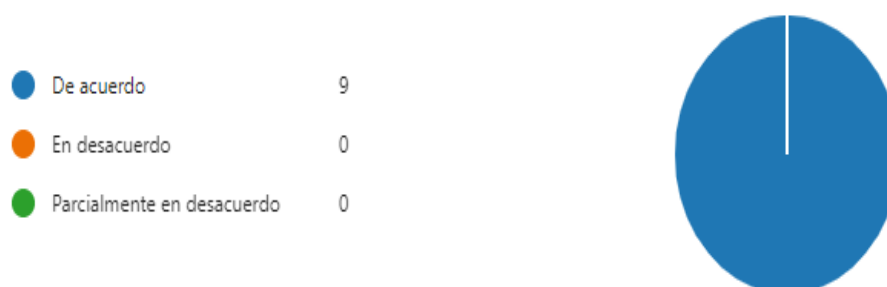
6. ¿Considera necesario que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia continúe realizando espacios de Rendición de Cuentas sobre su gestión con la ciudadanía?

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	si
2	anonymous	si
3	anonymous	si
4	anonymous	si
5	anonymous	si
6	anonymous	si
7	anonymous	si
8	anonymous	si
9	anonymous	si



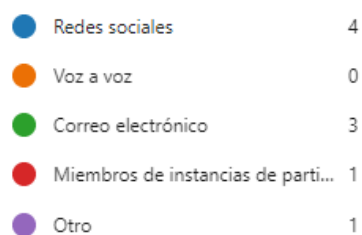
7. ¿Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada?

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	De acuerdo
2	anonymous	De acuerdo
3	anonymous	De acuerdo
4	anonymous	De acuerdo
5	anonymous	De acuerdo
6	anonymous	De acuerdo
7	anonymous	De acuerdo
8	anonymous	De acuerdo
9	anonymous	De acuerdo



8. ¿Cómo se enteró del evento?

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Redes sociales
2	anonymous	Otro
3	anonymous	Correo electrónico
4	anonymous	Redes sociales
5	anonymous	Redes sociales
6	anonymous	Redes sociales
7	anonymous	Correo electrónico
8	anonymous	Correo electrónico
9	anonymous	Miembros de instancias de participación



9. La utilidad del evento como espacio para el diálogo entre las entidades distritales y los ciudadanos es:

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Muy importante
2	anonymous	Muy importante
3	anonymous	Muy importante

ID	Nombre	Respuestas
4	anonymous	Muy importante
5	anonymous	Muy importante
6	anonymous	Muy importante
7	anonymous	Muy importante
8	anonymous	Muy importante
9	anonymous	Muy importante



10. Considera que su participación en el control social a la gestión públicas es:

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Muy importante
2	anonymous	Muy importante
3	anonymous	Muy importante
4	anonymous	Muy importante
5	anonymous	Muy importante
6	anonymous	Muy importante

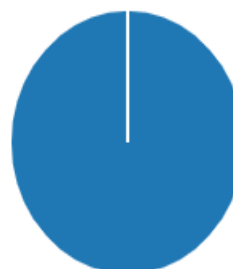
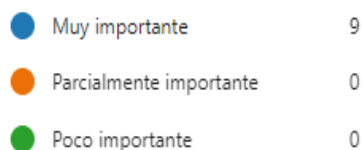
ID	Nombre	Respuestas
7	anonymous	Muy importante
8	anonymous	Muy importante
9	anonymous	Muy importante

<span style="color: blue;">●</span> Muy importante	9
<span style="color: orange;">●</span> Parcialmente importante	0
<span style="color: green;">●</span> Poco importante	0



11. Considera que su participación en el control social a la gestión públicas es:

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Muy importante
2	anonymous	Muy importante
3	anonymous	Muy importante
4	anonymous	Muy importante
5	anonymous	Muy importante
6	anonymous	Muy importante
7	anonymous	Muy importante
8	anonymous	Muy importante
9	anonymous	Muy importante



12. Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

ID	Nombre	Respuestas
1	anonymous	La puntualidad, de resto todo muy bien
2	anonymous	Sin comentarios
3	anonymous	El dialogo sea por localidades para saber cómo van
4	anonymous	Hay que hacerlo ya presencial y propongo los parques.
5	anonymous	Mayor divulgación en redes sociales. Identificar líderes de seguridad en comunidades para invitarlos.
6	anonymous	Mejorar espacio para preguntas.
7	anonymous	1. Incorporación de alianzas estratégicas Academia-empresa-estado como una forma de potencializar los programas y proyectos
8	anonymous	Más que enumerar las miles de acciones desarrolladas es mejor de cara al ciudadano mostrar el impacto en la comunidad, el antes y el después de la aplicación de la estrategia de la que se este hablando
9	anonymous	Prevención Educación Participación Seguridad

13. ¿Qué otro/s tema de interés le gustaría que se tomaran en cuenta para ser tratados en los próximos eventos de Diálogos Ciudadanos?

El 32% de los encuestados respondió que le gustaría que se trataran temas de Prevención y Cultura Ciudadana, el 28% de los encuestados respondió que le gustaría que se trataran temas de seguridad y Convivencia, el 20% de acceso a la justicia, el 12% de la línea de emergencias 123, y el 8% de estadísticas de Seguridad y Convivencia.



**PQRS RADICADAS, LAS CUALES INGRESARON POR FORMULARIO VIRTUAL O POR CHAT DE FACEBOOK LIVE (NO SE ALCANZARON A RESPONDER DURANTE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS)**

Las siguientes preguntas fueron respondidas oportunamente dentro de los 15 días hábiles después de realizados los dos diálogos ciudadanos, dichas preguntas se encuentran relacionadas a continuación, con el número del radicado y el código para consulta de la respuesta:

<b>NOMBRE DEL CIUDADANO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>RADICADO VENTANILLA VIRTUAL</b>	<b>CÓDIGO PARA CONSULTA</b>
Ana Duque	S.o.slogisticaymercadeo@gmail.com	20225410188231	67fd3
Marcela Moreno	sandris-202@hotmail.com	20225410188331	3ecbc
Marco Gabriel López Polo	marcomlp1969@gmail.com	20225410188361	c383b
Miguel Salcedo	mijasalcedo@gmail.com	20225410188411	614c7
Daniel Garavito	danielgaravitop@yahoo.com	20225410188441	d6101
Ever José López Cantero	extensionpsicologia@ucatolica.edu.co	20225410188491	ee24b
Jaime Medina	jmedinar@yahoo.com	20225410188541	583cb
Ana Kesternberg Fajardo	anykes2020@gmail.com	20225410188591	f48bf

A continuación, relacionamos las respuestas que fueron respondidas por la Entidad a los ciudadanos y ciudadanas que participaron en los diálogos de conformidad con los temas tratados:



Bogotá, D.C., jueves 21 de abril de 2022

Señor (a)

**ANONIMO**

anonimo@anonimo.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ NO.  
20215410188231

Respetado (a) Señor (a),

Un cordial saludo. Agradecemos su comunicación a través de la cual manifiesta: “(...)De acuerdo con el diálogo ciudadano, realizado a través del el pasado 14 de marzo en donde la Subsecretaría de Seguridad y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia realizaron, la ciudadana Ana Aldana pide respuesta sobre la siguiente inquietud recibida a través del formulario que se dispuso en el evento: Deseo saber sobre el manejo de la seguridad con el incremento de inseguridad en zonas cómo la 26.(...)”, frente a lo cual nos permitimos informarle que:

El objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ acorde al artículo 2 del Acuerdo Distrital No. 637 de 31 de marzo de 2016 “Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones” son:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;



*e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos*

*los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;*

*f. Articular los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital.”*

Consecuente con lo anterior, trabaja con los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana, y el diseño e implementación de acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

De conformidad con lo anterior le informamos que esta Secretaría cuenta con equipos territoriales dispuestos para las localidades, conformados por un (1) dinamizador territorial y gestores territoriales, que permite implementar estrategias de prevención y control del delito y de mejoramiento de la percepción de seguridad en el Distrito Capital, además de trabajar de manera articulada con las Estaciones de Policía y las Alcaldías Locales para llevar a cabo acciones que permitan mitigar la ocurrencia de delitos.

Así mismo, atentamente nos permitimos informar que, para la Administración Distrital constituye un compromiso permanente fomentar en la comunidad la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana, por lo cual, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - SDSCJ- trabaja en articulación con las demás entidades del Distrito, para mitigar los factores de riesgo asociados a los principales delitos y comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia de los habitantes de Bogotá, en esa medida, la SDSCJ ha dispuesto de un equipo territorial, el cual implementa diferentes programas y estrategias, de acuerdo con las necesidades y el contexto de cada localidad de Bogotá.

Así pues, esta Secretaría tiene un equipo territorial para todas las localidades del Distrito Capital, conformado por una Dinamizadores Locales acompañados de sus Gestores Territoriales, quienes implementan estrategias de prevención y control del delito y de mejoramiento de la percepción de seguridad en las localidades, además de trabajar de manera articulada con la Estación de Policía y la Alcaldía Local para llevar a cabo acciones que permitan mitigar la ocurrencia de delitos. En consecuencia, la SDSCJ ha venido fortaleciendo campañas dirigidas a la cultura ciudadana, así como el cumplimiento de los deberes para una sana convivencia y la prevención del delito, llevando a cabo acciones tales como:

- a. Patrullajes mixtos: Actividades de control que tienen como objetivo la contención del delito de homicidio y hurto. Estas se realizan en acompañamiento de funcionarios de las Alcaldías



Locales, la Brigada XIII del Ejército Nacional, las Estaciones de Policía de las localidades y esta Secretaría. En el desarrollo de los mismos se lleva a cabo el registro a personas, verificación de antecedentes judiciales en las zonas priorizadas y sensibilización sobre factores de oportunidad.

- b. Protección y control a infraestructura vital y medio ambiente: Esta actividad se encuentra enfocada en la atención y el acompañamiento interinstitucional de actividades operativas, enmarcadas en acciones administrativas o judiciales contra las ocupaciones ilegales.
- c. Recorridos de difusión de pautas de autocuidado y cumplimiento de protocolos: Actividades de prevención que buscan sensibilizar a la comunidad y a los comerciantes frente al cumplimiento de la normatividad prevista para la reducción del contagio por COVID-19, las cuales se realizan en el marco del acompañamiento a las jornadas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos de comercio.
- d. Registro en el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP: Actividades de prevención y control que se proponen mitigar el delito de hurto al interior del Sistema. El equipo territorial de la SDSCJ acompaña estas actividades, donde los miembros de la Policía metropolitana de Bogotá -MEBOG- realizan el registro a usuarios para la incautación de armas blancas, sustancias psicoactivas (SPA) y otros elementos con los cuales se ponga en riesgo la seguridad y la tranquilidad de las personas.
- e. Registro en vía pública: Actividades de control que tienen como objetivo el registro de transeúntes en horas y zonas priorizadas por parte de la MEBOG, de acuerdo con el comportamiento delictivo. Esta actividad permite la incautación de armas blancas, SPA y otros elementos.
- f. Recorridos de atención a población en condiciones de habitabilidad en calle: Actividades de prevención y/o de control, en el que se presenta la oferta de servicios a esta población, y así se identifica quiénes de ellos pueden estar en mayores condiciones de vulnerabilidad, ante la instrumentalización por parte de grupos criminales. Estas actividades se realizan bajo el liderazgo de las Alcaldías Locales, Secretaría de Integración Social, entre otras entidades con competencias para su atención.

De la misma manera, se cuenta con el siguiente portafolio de acciones:

## **I. PREVENCIÓN DEL DELITO**

- *Patrullando*
- Creación y fortalecimiento de redes
- Rescate nocturno a ciudadanos habitantes de calle CHC
- Enrolamiento migratorio
- Puntos embellecemos Bogotá
- Intervenciones físicas
- Escuelas de habilidades y destrezas
- Pactos



- Intervenciones *Distrito Cuidarte*
- Entrega de recomendaciones de seguridad frente a diferentes delitos
- Ferias de servicios
- Sello Ciudadano Seguro

## **II. CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

- Articulación acceso a la justicia
- Atención en zonas de comportamientos contrarios a la convivencia

## **III. CONTROL DEL DELITO**

- Caravanas por la vida
- Acciones de registro y control del delito
- Acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)
- Plan Cazador
- Plan Desarme
- Megatomas
- Controles para la reducción del contrabando
- Operativos de espacio público
- Acciones de control de mercados criminales

## **IV. INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN**

- Articulación permanente con organismos de seguridad
- Informes de dinámica delictiva
- Reportes de Seguridad Ciudadana
- Búsqueda activa de víctimas de trata de persona
- Allanamientos a objetivos de alto interés

Es de aclarar, que estos dos últimos componentes son liderados por los organismos de seguridad, por lo que la SDSCJ realiza acompañamiento a los mismos.

Aunado a lo anterior, esta Secretaría lleva a cabo el proyecto de Fortalecimiento a Grupos de Ciudadanos comprometidos con la Seguridad y la Convivencia (FGCSC). A través de este se implementa la estrategia de **“redes CUIDAdanas”** y el fortalecimiento a Frentes de Seguridad para el fomento de la participación ciudadana, en favor del sostenimiento de la seguridad. La mencionada estrategia busca fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana, previniendo entre otros aspectos, la incidencia de situaciones y eventos contrarios a la ley. Bajo este enfoque se impulsa la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas en iniciativas innovadoras que permitan transformar la



realidad de su territorio en temas que afectan la seguridad y la convivencia en la ciudad, entre los que se señalan: el hurto, la violencia en todas sus formas, el acoso sexual y otros que afectan la seguridad, la convivencia y la paz.

La estrategia aborda tres acciones fundamentales: **i)** Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyeran con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; **ii)** Sensibilizar a la ciudadanía en temas de interés para la comunidad que aportaran al mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; y **iii)** Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad. De esta manera, la SDSCJ invita permanentemente a la comunidad a construir estrategias para mejorar la seguridad y la convivencia de la localidad, con el fin de contener o disuadir las dinámicas delictivas que estén afectando el territorio.

Por tal motivo, es importante mantenernos en contacto con la comunidad, ya que la información y articulación que podamos tener por parte de la ciudadanía es muy valiosa. Por esta razón, continuamente motivamos a la comunidad a hacer parte de nuestros Grupos de Ciudadanos Interesados en trabajar en los procesos participativos, tratar temas relacionados con la seguridad y la convivencia de las Localidades.

De antemano, agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos, la prioridad que reviste para la Administración Distrital la construcción permanente de un mejor bienestar para todos sus ciudadanos.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyecto	NOHORA LUZ PERILLA CAMELO	DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA
Anexos	NO TIENE	



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20222100367822  
Fecha: 2022/05/04 04:33:26 PM  
Anexos: NO APLICA Folios: 1  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ N° 20225410188591  
Destinatario: ANONIMO  
Radicador: ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
Asociado: 20225410188591



Bogotá, D.C., miércoles 04 de mayo de 2022

Señor(a)

**ANONIMO**

anykes2020@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ N° 20225410188591

Reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su comunicación en la cual manifiesta: "(...) Quiero contarles que trabajé 25 años con menores en dificultad, en ese lapso de tiempo logré el diálogo productivo con estas personas logrando motivar gracias al amor realizamos con las personas colaboradoras de la institución un desarme pedagógico, y varias gestiones en la busca de la paz y la mejor convivencia. Escribí un libro donde los protagonistas relatan sus historias reales de transformación gracias a la motivación y el encontrar sus fortalezas. Mostrando que hoy seres profesionales con sus hijos que son ejemplo de coherencia y trabajo como ciudadanos de bien que son capaces de educar con el ejemplo a sus hijos y ser modelo para la sociedad. Elaboré una taller de resiliencia que sería muy importante con el fin de motivar a las personas con dificultades son un reclamo de amor. (...)".

Con el fin de dar respuesta a la solicitud, cordialmente nos permitimos informar que el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" resalta dentro del sector Seguridad, Convivencia y Justicia la importancia de trabajar con enfoque territorial, con el fin de intervenir integralmente los distintos entornos de la ciudad, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la promoción de la participación de las comunidades.

Del mismo modo, es importante indicar que la SDSCJ cuenta con un equipo territorial dispuesto para desarrollar diferentes temáticas con metodologías dirigidas a cada población, todo en vía de estrategias de prevención, control del delito y de mejoramiento de la percepción de seguridad en Bogotá. Por tal motivo y de acuerdo a lo que usted expone, le invitamos a ponerse en contacto con Nicolás Gonzalez Guevara, [nicolas.gonzalez@scj.gov.co](mailto:nicolas.gonzalez@scj.gov.co) quien lidera el equipo territorial de gestores juveniles y con este equipo se podía apropiarse el taller que menciona, si bien lo considera.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222100367822  
Fecha: 2022/05/04 04:33:26 PM  
Anexos: NO APLICA Folios: 1  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RAD  
Destinatario: ANONIMO  
Radicador: ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
Asociado: 20225410188591



## DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	DERLY YENIFER VIRACACHA PLAZAS	DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA
Anexos	NO APLICA	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., lunes 09 de mayo de 2022

Señor

**JAIME MEDINA**

jmedinar@yahoo.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ 20225410188541.  
REFERENCIA: CONSULTA DE DIÁLOGO CIUDADANO.

Respetado Señor Medina,

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su solicitud, mediante la cual manifiesta: "*¿Mas que enumerar las miles de acciones desarrolladas por parte de la SDSCJ, es mejor, de cara al ciudadano mostrar el impacto en la comunidad?, el antes y el después de la aplicación de la estrategia Redes CUIDAdanas, estrategia de la que se esté hablando, es una sugerencia*"(SIC).

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, le referimos que el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" resalta dentro del sector Seguridad, Convivencia y Justicia la importancia de trabajar con el enfoque territorial, a fin de concentrar esfuerzos de acciones integrales en los distintos entornos de la ciudad haciendo énfasis en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la promoción de la participación de las comunidades.

En ese orden de ideas y con el fin de dar respuesta a su solicitud de referencia, me permito informarle que, en aras de atender el impacto de las Redes de Cuidado, se está adelantando el pilotaje de una herramienta, la cual permitirá valorar las percepciones y opiniones ciudadanas, frente a esta línea de acción. Próximamente se implementará y se evaluará de manera trimestral.

Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos, la prioridad que reviste para la Administración Distrital la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222100381442  
Fecha: 2022/05/09 06:20:57 PM  
Anexos: NO APLICA Folios: 1  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RAD  
Destinatario: JAIME MEDINA  
Radicador: ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
Asociado: 20225410188541



Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS	DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA
Anexos	NO APLICA	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., lunes 09 de mayo de 2022

Señor (a)

**ANONIMO**

sandris-202@hotmail.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ 20225410188331.  
REFERENCIA: CONSULTA DE DIÁLOGO CIUDADANO.

Respetada Señora Marcela,

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su solicitud, mediante la cual manifiesta: *¿Cómo se puede vincular a una red ciudadana?*

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, le referimos que El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" resalta dentro del sector Seguridad, Convivencia y Justicia la importancia de trabajar con el enfoque territorial, a fin de concentrar esfuerzos de acciones integrales en los distintos entornos de la ciudad haciendo énfasis en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la promoción de la participación de las comunidades. Lo anterior, está acompañado de un modelo de seguridad oportuno e inteligente materializado por el uso de tecnologías, de análisis de datos, coordinación de cámaras, de las denuncias ciudadanas y Línea 123, entre otros, para identificar e intervenir las zonas con mayor incidencia de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

En ese orden de ideas, frente a la solicitud referente a cómo se puede vincular a una Red CUIDAdana, ahora denominada, Red de Cuidado,, me permito informar que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) cuenta con un equipo territorial dispuesto para cada localidad, con el cual se permite implementar estrategias de prevención y control de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y/o delitos, al igual que al mejoramiento de la percepción de seguridad, a partir de trabajar de manera articulada con la Policía Metropolitana de Bogotá y Alcaldías Locales.

Dicho equipo se constituye de un dinamizador (a); dos promotores (as) comunitarios (as); y cinco Gestores de Convivencia (en promedio) por localidad; ellos y ellas abordan interdisciplinariamente las diversas problemáticas de las zonas que se consideran críticas en relación a la ocurrencia de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. De igual manera son apoyados y acompañados por otros equipos de profesionales quienes coordinan los programas y estrategias de



las direcciones de prevención y cultura ciudadana y seguridad, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La conjugación del trabajo territorial y distrital de los equipos, posibilita dar respuesta a las expectativas relacionadas con la convivencia y seguridad a fin de generar los entornos de confianza.

Finalmente, si desea ampliar la información o tratar temas relacionados con la seguridad y la convivencia podrá establecer contacto directo con el coordinador de los equipos territoriales Saín Asdrúbal Calderón Reyes al correo electrónico [sain.calderon@scj.gov.co](mailto:sain.calderon@scj.gov.co) o Rocío Suárez al correo [argenis.suarez@scj.gov.co](mailto:argenis.suarez@scj.gov.co) .

Agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad y a su vez ratificamos, la prioridad que reviste para la Administración Distrital la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA
Anexos	NO APLICA	



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222100385962  
Fecha: 2022/05/12 08:06:20 AM  
Anexos: NO APLICA Folios: 1  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADI  
Destinatario: ANONIMO  
Radicador: ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
Asociado: 20225410188361



Bogotá, D.C., jueves 12 de mayo de 2022

Señor (a)

**ANONIMO**

marcomlp1969@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO SDSCJ N° 20225410188361

Reciba un cordial saludo,

Hemos recibido su solicitud mediante la cual pide respuesta sobre la siguiente inquietud recibida a través del formulario que se dispuso en el evento realizado el pasado 14 de marzo: *“de qué manera podríamos replicar este proceso (Redes CUIDAdanas en los parques de los territorios locales?”*

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de manera atenta, se permite dar respuesta a su requerimiento, comunicándole que:

La conformación de redes ciudadanas para la gestión corresponsable de la seguridad y la convivencia entre habitantes y personas que hacen uso de los parques y espacios públicos de la ciudad puede iniciarse con el acompañamiento del equipo de promotores comunitarios de cada localidad. Le invitamos a ponerse en contacto con la coordinadora de esta estrategia, la profesional Yenifer Viracachá al correo electrónico [derly.viracacha@scj.gov.co](mailto:derly.viracacha@scj.gov.co) quien le brindará información al respecto.

Agradecemos su interés por hacer parte activa en la generación de entornos confiables y seguros en la ciudad y ratificamos la prioridad que reviste para la Administración Distrital la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Cordialmente,

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222100385962  
Fecha: 2022/05/12 08:06:20 AM  
Anexos: NO APLICA Folios: 1  
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN. RAD  
Destinatario: ANONIMO  
Radicador: ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
Asociado: 20225410188361



ISABEL CRISTINA RAMIREZ VILLEGAS  
DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	MONICA JOHANNA ALVARADO RODRIGUEZ	DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA
Anexos	NO APLICA	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., jueves 28 de abril de 2022

Señor

**MIGUEL SALCEDO**

mijasalcedo@gmail.com

Ciudad

**Asunto:** RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN REFERENCIA: RADICADO N°. 20225410188411-SDQS 1258242022

Respetado señor Salcedo,

Agradecemos la remisión de esta comunicación, ya que sin lugar a duda allí se refleja la preocupación e interés de la ciudadanía porque aquellas problemáticas y oportunidades de mejora, sean trabajadas desde la estructura de las instituciones. De tal manera, hemos recibido la solicitud de la referencia, realizada a través del formulario dispuesto en el diálogo ciudadano llevado a cabo el 14 de marzo del presente, en el que manifiesta su inquietud:

*“Necesitamos de su ayuda con el tema de pasaportes en la 98 con avenida 19. Nos tiene afectados por vehículos mal parqueados, desorden en la entrada a su sede, que ha traído inseguridad y continuas peleas. Les hemos escrito a los de la Cancillería varias veces y dicen que la Alcaldía es quien debe solucionar el tema”.*

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ- en el marco de los objetivos previstos en el Acuerdo Distrital 637 de 2016, trabaja con los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana, y el diseño e implementación de acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Ahora bien, en relación con la ocupación indebida y/o ilegal del espacio público, respetuosamente informamos que esta es una problemática que debe ser controlada por la Alcaldía Local, la cual es la encargada de adoptar las medidas de restitución y conservación del espacio público en el marco del Decreto 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá” el cual define en su Artículo 86 las atribuciones de los alcaldes locales, entre otras, la de “vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre





*desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana ...” y “Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público”.*

En concordancia con lo anterior, y dado que su solicitud también se relaciona con actividades cuya naturaleza corresponde a la operatividad de los organismos de seguridad y justicia, se corrió traslado formalmente a la policía de tránsito y transporte, y a la Alcaldía Local de Chapinero, para que en el marco de sus competencias se sirvan brindar respuesta de fondo en lo que respecta a los problemas de parqueo e invasión de espacio público manifestados dentro de su comunicación.

De antemano, agradecemos su interés por hacer parte activa de la seguridad de la ciudad, y a su vez, ratificamos la prioridad que reviste para la Administración Distrital la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos.

Proyectó: Marcela Quevedo - Profesional Dirección de Seguridad // Revisó: Alison Andrea Rojas - Profesional Dirección de Seguridad

Cordialmente,

**ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO**  
DIRECCION DE SEGURIDAD

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	OLGA L GONZALEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD
Anexos	SIN ANEXO	





Bogotá, D.C., jueves 05 de mayo de 2022

Señor

**EVER JOSE LOPEZ CANTERO**

extensionpsicologia@ucatolica.edu.co

Ciudad

**Asunto:** CONSULTA DE DIÁLOGO CIUDADANO RADICADO N°. 20225410188491

Respetado señor López,

Hacemos referencia a la consulta elevada por Usted en el marco del evento Diálogo Ciudadano, realizado el 14 de marzo del presente año, consulta esta que se presentó a través del formulario dispuesto para tal fin en dicho evento.

En relación con este particular, a continuación procedemos a absolver la consulta en comento, que concretamente se expresó en los siguientes términos: *“¿Existe apertura para integrar a la capacidad instalada y los programas desarrollados una apuesta por una Justicia más humanizada, una atención centrada en la persona y no en delitos o infracciones?”*

Para dar respuesta a la consulta en mención, es preciso referirnos al modelo de atención para la población privada de libertad en la Cárcel Distrital y en el Centro Especial de Reclusión CER, e igualmente es necesario mencionar los programas que se adelantan desde esta Secretaría y que están dirigidos a la población pospenada y a los jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (en adelante SPRA); como quiera que tales referencias dan cuenta de la apuesta que hay desde la Administración Distrital para hacer frente a la prevención del delito.

### **Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres**

El proceso de Atención Integral Básica a las Personas Privadas de la Libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se desarrolla en el marco de un modelo de atención psicosocial bajo un enfoque de derechos, diferencial, de promoción y prevención, que tiene como objetivo la satisfacción de necesidades básicas (atención básica e integral, alimentación, salud y atención psicosocial) y el acceso a servicios sociales básicos; así como la vinculación a actividades válidas para redención de pena y ocupación del tiempo libre. Además, se adelanta el tratamiento progresivo a los PPL condenadas a fin de fortalecer su proceso de reincorporación a



la sociedad.

Asimismo, la CD cuenta con 13 actividades y/o talleres activos que permiten dar respuesta a las necesidades de redención y ocupación del tiempo libre de las PPL. Estos son: PIGA extrapabellon, piga intrapabellon, derechos humanos, acondicionamiento físico, biblioteca, maderas, lavandería, emisora, jardinería, peluquería, taller de bicicletas, servicio de alimentos, teatro, telares.

Aunado a ello, en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, las PPL cuentan con emisora y servicio de biblioteca. Por su parte, el servicio de biblioteca se presta para el 100% de la población; y entre otras cosas, este servicio incluye dentro de sus programas: la consulta de material bibliográfico, encuentros con autores, alfabetización, formación de promotores de lectura en cada pabellón, club de lectura y taller de escritura. De otro lado, se cuenta con la emisora, desde la que se transmite diariamente información de interés para la población privada de la libertad. La emisora permite además la realización de talleres cuyo objetivo es brindar a las PPL habilidades o competencias comunicativas y generar con ello una comunicación más asertiva con su entorno social y familiar.

### **Centro Especial de Reclusión CER**

Para la atención integral de las personas privadas de la libertad en el Centro Especial de Reclusión CER, se estableció un modelo de atención básica -basado en un enfoque de Justicia Restaurativa- con el fin de brindar condiciones de reclusión que redunden en la garantía de sus derechos humanos. Dicho modelo de atención se compone de la realización de actividades preventivo pedagógicas y para la ocupación adecuada del tiempo libre; y además contempla el suministro de servicios de alimentación, higiene y salubridad, acompañamiento psicosocial y atención de necesidades básicas de salud; así como la garantía de espacios dignos de reclusión.

Entre las actividades preventivo pedagógicas para la ocupación adecuada del tiempo libre de las PPL recluidas en el CER, se realizan -entre otras- actividades de lectura libre (para lo cual se cuenta con una biblioteca que contiene aproximadamente de 1.000 libros) actividades académicas, deportivas y actividades religiosas.

### **Programa Casa Libertad**

En la actualidad la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ejerce la coordinación y desarrollo del programa Casa Libertad en Bogotá D.C., el cual tiene como finalidad trabajar con población pospenada a partir de lo establecido en 4 dimensiones (individual, familiar, comunitaria y productiva), que corresponden a ámbitos de la vida del individuo en las que se propone intervenir y trabajar con el usuario para identificar y



disminuir los factores de riesgo, promover los factores protectores que son claves para prevenir la reincidencia, y aspectos que son reiterativos en esta población para garantizar los derechos fundamentales y propender por su reintegración efectiva a la sociedad.

Paralelamente, el programa se concentra en seis enfoques específicos que permiten una comprensión integral de los desafíos que se asocian con la atención de esta población: enfoque restaurativo, de acción sin daño, criminológico, de participación activa, sistémico, y diferencial.

### **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

En 2016, la Alcaldía de Bogotá inició la implementación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a partir de la articulación con entidades de orden nacional y territorial como el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Seccional de la Judicatura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Defensoría del Pueblo, entre otras.

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) fue creado con el objetivo de facilitar que las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA por la comisión de diferentes tipos de delitos resuelvan los conflictos generados con su actuar delictivo mediante un proceso de justicia que, además de brindar atención a las víctimas, busca que participen de un proceso de intervención interdisciplinar que movilice su responsabilización por la conducta delictiva, incida en su capacidad de empatía para que puedan ganar conciencia de los daños causados con su actuar, busque que comprendiendo el daño causado generen acciones orientadas a reparar dichos daños y que generen capacidades para reintegrarse a su medio familiar, comunitario y social proactivamente.

El programa garantiza que adolescentes y jóvenes que se vinculan al SRPA por la comisión de distintos tipos de delito reciban atención integral acorde a sus características y necesidades, sea que terminen sancionados, que resulten beneficiarios con medidas alternativas o que sean reintegrados a su medio familiar con o sin vinculación a un proceso judicial, a la par que trabaja en disminuir la reincidencia en la población pospenada y en las y los adolescentes y jóvenes que egresan del SRPA activando rutas de ingreso con enfoque diferencial y de derechos y el despliegue de un modelo de atención centrado en la reconstrucción de los tejidos familiares y afectivos, la vinculación a la oferta educativa, laboral, recreativa y cultural de la ciudad, la revitalización de su ciudadanía y su adherencia a iniciativas integrales de inclusión social.

Agradecemos su atención.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20223000368392  
Fecha: 2022/05/05 10:32:21 AM  
Anexos: SIN ANEXOS Folios: 4  
Asunto: CONSULTA DE DIÁLOGO CIUDADANO RADI  
Destinatario: EVER JOSE LOPEZ CANTERO  
Radicador: JULIANA CORTES GUERRA  
Asociado: 20225410188491



Cordialmente,

JULIANA CORTES GUERRA  
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Visto Bueno	MARIA FERNANDA LASTRA IGLESIAS	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
Proyectó	MARIA FERNANDA LASTRA IGLESIAS	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
Anexos	SIN ANEXOS	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C., jueves 28 de abril de 2022

Doctor

**OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**

Alcalde Local

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

CRA 13 NO 54-74

alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

**Asunto:** TRASLADO POR COMPETENCIA REFERENCIA: RADICADO SDSCJ N°. 20225410188411

Respetado Alcalde Ramos Calderón,

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y en su nombre, desde la Dirección de Seguridad. Como siempre, queremos agradecer por la valiosa articulación de su equipo con nuestra entidad, siendo un factor fundamental para ahondar y perfeccionar procesos conjuntos.

En esa misma línea, queremos dar a conocer que tal como nos hemos organizado para el protocolo de información entre nuestras entidades para casos especiales, hemos recibido comunicación por parte del señor Miguel Salcedo, ciudadano que manifiesta a través del formulario dispuesto en el diálogo ciudadano llevado a cabo el pasado 14 de marzo, una serie de problemáticas asociadas a la ocupación indebida del espacio público:

*“Necesitamos de su ayuda con el tema de pasaportes en la 98 con avenida 19. Nos tiene afectados por vehículos mal parqueados, desorden en la entrada a su sede, que ha traído inseguridad y continuas peleas. Les hemos escrito a los de la Cancillería varias veces y dicen que la Alcaldía es quien debe solucionar el tema”.*

Es clave poder tramitar con su despacho este caso, por ello, hacemos traslado de la comunicación, en virtud del artículo 21, “funcionario sin competencia”, de la Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Tal como se ha hecho en otros casos con éxito, este lo remitimos para que, en el marco de sus



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222200318392  
Fecha: 2022/04/28 02:37:20 PM  
Anexos: RADICADO 20225410188411 Folios: 2  
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA REFERENCIA  
Destinatario: ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO  
Radicador: ALEJANDRO LONDONO HURTADO  
Asociado: 20225410188411



competencias, se pueda activar la acción pertinente, en los términos que la ley establece y con ello dar respuesta oportuna, completa y congruente a la solicitud en comento, al correo [mijasalcedo@gmail.co](mailto:mijasalcedo@gmail.co)

Agradecemos enviar copia a esta Secretaría haciendo referencia al radicado No. 20225410188411, a fin de conocer la respuesta que se brinde al peticionario, para el proceso de trazabilidad que hacemos conjuntamente con ustedes.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO  
DIRECCION DE SEGURIDAD

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	OLGA L. GONZALEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD
Anexos	RADICADO 20225410188411	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222200318762  
Fecha: 2022/04/28 07:21:24 PM  
Anexos: RADICADO 20225410188411 Folios: 2  
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA REFERENCIA  
Destinatario: UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
Radicador: ALEJANDRO LONDONO HURTADO  
Asociado: 20225410188411



Bogotá, D.C., jueves 28 de abril de 2022

Señores (as)

**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ -MEBOG-**

UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA

CARRERA 36 # 11 - 62

Mebog.e30@policia.gov.co

Ciudad

**Asunto:** TRASLADO POR COMPETENCIA REFERENCIA: RADICADO SDSCJ N°. 20225410188411

Respetados (as) Señores (as),

Reciban un cordial saludo desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y en su nombre, desde la Dirección de Seguridad. Como siempre, queremos agradecer por la valiosa articulación de su equipo con nuestra entidad, siendo un factor fundamental para ahondar y perfeccionar procesos conjuntos.

En esa misma línea, queremos dar a conocer que tal como nos hemos organizado para el protocolo de información entre nuestras entidades para casos especiales, hemos recibido comunicación por parte del señor Miguel Salcedo, ciudadano que manifiesta a través del formulario dispuesto en el diálogo ciudadano llevado a cabo el pasado 14 de marzo, una serie de problemáticas asociadas a la inseguridad:

*“Necesitamos de su ayuda con el tema de pasaportes en la 98 con avenida 19. Nos tiene afectados por vehículos mal parqueados, desorden en la entrada a su sede, que ha traído inseguridad y continuas peleas. Les hemos escrito a los de la Cancillería varias veces y dicen que la Alcaldía es quien debe solucionar el tema”*

Es clave poder tramitar con su despacho este caso, por ello, hacemos traslado de la comunicación, en virtud del artículo 21, “funcionario sin competencia”, de la Ley 1755 de 2015, “por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

Tal como se ha hecho en otros casos con éxito, este lo remitimos para que, en el marco de sus competencias, se pueda activar la acción pertinente, en los términos que la ley establece y con

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20222200318762  
Fecha: 2022/04/28 07:21:24 PM  
Anexos: RADICADO 20225410188411 Folios: 2  
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA REFERENCIA  
Destinatario: UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
Radicador: ALEJANDRO LONDONO HURTADO  
Asociado: 20225410188411



ello dar respuesta oportuna, completa y congruente a la solicitud en comento, al correo [mijasalcedo@gmail.co](mailto:mijasalcedo@gmail.co)

Agradecemos enviar copia a esta Secretaría haciendo referencia al radicado No. 20225410188411, a fin de conocer la respuesta que se brinde al peticionario, para el proceso de trazabilidad que hacemos conjuntamente con ustedes.

Cordialmente,

ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO  
DIRECCION DE SEGURIDAD

ACCIÓN	USUARIO	DEPENDENCIA
Proyectó	OLGA L GONZALEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD
Anexos	RADICADO 20225410188411	

Av. Calle 26 # 57 -83  
Torre 7 Tel. 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.